

Comunicaciones del I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia
Contemporánea de la AHC

Mesa: Violencia Política y control social

LA REPRESION EN LEÓN:
EL CASO DE LA COMARCA DEL BIERZO

Sara González Castro

Universidad de León

ANTECEDENTES EN LA PROVINCIA

La tensión política y social era notable a comienzos del verano de 1936 en todo el país. La victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de ese año no sólo no estabilizó la vida política española, sino que terminó por radicalizarla y dividirla definitivamente. La derecha no aceptó el triunfo frentepopulista y se puso en marcha la maquinaria golpista que culminaría el 18 de julio. El fallido pronunciamiento militar y la subsiguiente confrontación bélica provocaron una dinámica represiva en los dos bandos en lucha de la que fueron víctimas muchas personas de ambas partes.

En la provincia de León, tradicionalmente conservadora, la victoria en las elecciones de Febrero de 1936 correspondió a la derecha. Los resultados fueron: ejercieron su derecho al voto el 68 % de los leoneses, el 52 % lo hicieron a favor de la coalición de derechas, el 41 % del Frente Popular. Las zonas donde el electorado fue mayoría votante de izquierda, entre las que se encuentra la región en la que se centra nuestro estudio, fueron el Bierzo, la Cabrera y cuencas mineras de la montaña, pero especialmente en la margen derecha del río Sil, y en el Bierzo en general, por ejemplo en Igüeña Acción Popular tuvo un voto frente a los 257 de Frente Popular ¹.

A nivel nacional tras conocerse los resultados que daban mayoría absoluta al Frente Popular, el ambiente de crispación se apoderó de la sociedad. En León durante este periodo de gobierno del Frente Popular fue la comarca del Bierzo una de las más problemáticas donde se produjeron acciones contra el clero como algunos incendios de iglesias, agresiones a sacerdotes, saqueos a capillas.

Toda la tensión existente culminaría con la sublevación militar. Comenzó en el ámbito estatal el 17 de julio y triunfó en León capital el día 20 sin encontrar apenas oposición los militares sublevados. El levantamiento se extendió por la mayor parte de la provincia sin encontrar apenas resistencia quedando ésta bajo el control de los alzados, con la excepción de la zona septentrional limítrofe con Asturias, siendo una pequeña parte de la comarca del Bierzo,

¹ Boletín Oficial extraordinario de la Provincia de León (25-febrero-1936)

Laciana y la montaña, en las que había unas fuertes organizaciones obreras, las poblaciones que quedaron bajo influencia republicana. Sería en esta zona norte donde se establecería la línea del frente que caería el 20 octubre de 1937. Tras este hecho un gran número de combatientes republicanos fueron hechos prisioneros corriendo diversa fortuna, desde ser aniquilados, escapar a las montañas para formar las guerrillas o ser enviados a las cárceles franquistas.

ALGUNOS ASPECTOS DE LOS ESTUDIOS DE LA REPRESIÓN

El número de las víctimas de la represión en la guerra civil y posguerra ha sido uno de los temas más polémicos en la historiografía sobre el franquismo, no obstante, poco a poco se van aportando mayor número de estudios que van aclarando la cuestión de las cifras sobre distintas zonas de España.

La realidad de las víctimas de la represión en la provincia de León es desconocida. Son escasos, antiguos y sesgados los trabajos que se conocen hasta el momento sobre este tema en la provincia leonesa. En la actualidad sólo se cuenta con las cifras barajadas por Ramón Salas Larrazabal en la obra “Pérdidas de la guerra”, con los datos parciales aportados por Secundino Serrano y una obra de Wenceslao Álvarez Oblanca, que aunque muy completa, pero centrada sólo en la represión en la Enseñanza.

El primer trabajo al que nos referimos data del año 1977 y fue el primer intento de estudiar la represión de manera global centrándose en conocer los datos de todas las provincias del país. Este estudio atribuyó a León 1409 personas muertas por la represión franquista, de ellas 624 por ejecución de sentencias judiciales y 785 de homicidios irregulares; a la represión republicana le atribuyó 187 muertes². Salas obtuvo estos datos basándose principalmente en el estudio de los resúmenes de los registros civiles recogidos en los anuarios del movimiento natural de población en España. Como señala Francisco Carantoña: “Son con toda probabilidad inferiores al número de muertes reales”³ o también opina Reig Tapia: “La afirmación es inexacta aparte de contradecir la lógica”⁴.

² SALAS LARRAZABAL, R.: *Pérdidas de la guerra*, Barcelona, Planeta, 1977.

³ PUENTE FELIZ, G. y CARANTOÑA ÁLVAREZ, F. (coords): *La guerra civil española en León*, León, Diario de León, 1987, p.486.

⁴ REIG TAPIA, A.: *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la Guerra Civil*, Madrid, Akal, 1984, p. 92.

Consideramos que este trabajo es inexacto puesto que para él no hay más víctimas de la represión que las que aparecen en los registros civiles y hay que tener en cuenta que la utilización de esta única fuente para realizar el estudio plantea irregularidades porque no se puede olvidar que muchas muertes no fueron registradas y que en otros casos las causas del fallecimiento aparecen falseadas. La inexactitud de este trabajo lo corroboran estudios recientes mucho más precisos y rigurosos realizados en otras provincias que duplican o triplican las cifras aportadas por Salas⁵.

En León fueron las investigaciones de Secundino Serrano las que pusieron de relieve que el número de muertos es superior ya que éste último aporta un estudio de las víctimas de la represión utilizando como fuente el Registro del Cementerio de León y da la cifra de 1018 fallecidos a causa de fusilamientos y paseos acaecidos en la capital. Teniendo en cuenta estos datos y faltando el estudio de otros cementerios de gran importancia de la provincia queda claramente desvirtuada la cifra de muertes aportada por Salas Larrazabal puesto que la de Secundino casi la iguala refiriéndose sólo a la capital leonesa. Este mismo autor plantea la hipótesis de que serán posiblemente cerca de 3000 las víctimas reales de la represión franquista en la provincia de León⁶.

Por lo mencionado hasta ahora se puede deducir que las investigaciones sobre la represión en León son escasas, parciales y en algunos casos desfasadas y por ello creemos necesario completar el estudio de este tema y abordarlo siguiendo la metodología que se está aplicando en los estudios llevados a cabo en otras provincias. Con ello nos referimos a que consideramos importante acotar los límites cronológicos y reducir el ámbito geográfico objeto de estudio a niveles provinciales o regionales que ayudarán a que el trabajo sea mucho más exacto y riguroso. Si bien es cierto que es necesario seguir investigando en el plano general, creemos necesario complementar estos estudios con trabajos a escala local, por un lado porque los estudios locales ayudan a mejorar la visión general sobre lo que supuso la Guerra Civil y el franquismo y porque a partir de estos estudios “recuperamos” a gente sin nombre que jugó un papel fundamental en aquellos acontecimientos. Creemos que sólo trabajando de esta manera será posible en un futuro, una vez conocidos los estudios locales, realizar una publicación que de a conocer de manera global los aspectos de la represión a nivel nacional. Además

⁵ JULIÁ DÍAZ, S. (coord.): *Victimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999, pp. 407- 412.

⁶ ÁLVAREZ OBLANCA, W. y SERRANO, S.: “La guerra civil en León”. *Tierras de León*. nº 67. pp. 86, 134-145,(1987)

de esto consideramos de gran importancia la ampliación de las fuentes consultadas a las cuales hace años había dificultades para acceder, acudiendo a archivos militares, de prisiones, a los registros de cementerios, registros civiles, los testimonios orales contrastados. Sólo cuando se consulten las fuentes que hay inéditas y se contrasten estos datos se podrían obtener cifras definitivas de las víctimas de la represión, hasta entonces no contaremos más que con aproximaciones. Además consideramos muy importante en el estudio de este tema no ceñirnos sólo a la demagogia numérica de las muertes directas de la represión sino ampliar los horizontes de estudio de esta cuestión teniendo en cuenta aquellas otras víctimas que aunque no murieron sufrieron las penalidades de las prisiones, campos de concentración etc, aquéllos que sufrieron el embargo de sus bienes, la pérdida de sus ingresos económicos o de sus trabajos convirtiéndose en ciudadanos de segunda por el simple hecho de haber sido señalados o acusados en algún momento determinado de ser “rojos” porque la represión no comprende sólo la violencia física. Como señala Carmen Molinero: “Las víctimas mortales son la cara más dramática de la represión pero no la única ni la más numerosa”⁷, o también Gonzalo Calleja considera : “La represión engloba un amplio abanico de actuaciones, que pueden ir desde la eliminación física del disidente hasta el dirigismo de conductas públicas y privadas, a través, por ejemplo de la imposición de una cierta moral o de una cultura oficial, en cuyo caso aparece como más cercana al concepto de control social”⁸.

En la actualidad los estudios sobre la represión en otras provincias atienden a muchas de las características citadas superando a aquellos primeros estudios que sobre esta cuestión nos llegaron a finales de los 70 tales como los trabajos de Gabriel Jackson, Hugh Thomas o el ya citado de Salas Larrazabal que abarcaban todo el territorio nacional con la mayor inexactitud que ello conlleva, además tenían problemas en la consulta de fuentes puesto que aún en aquellos momentos era un tema tabú y por ello los estudios se veían limitados. Como bien señala Conxita Mir “En la actualidad es posible conocer el pasado reescrito a la luz de unos recuerdos expresados sin cortapisas, al abrigo de las nuevas investigaciones que han ido sur-

⁷ MOLINERO, C.: “¿Memoria de la represión o memoria del franquismo?. En Santos Juliá (Dir.), *Memoria de la guerra y el franquismo*, Madrid, Taurus, 2006, p.22

⁸ GONZÁLEZ CALLEJA, E.: “violencia política y represión en la España franquista : consideraciones teóricas y estado de la cuestión”, en Roque Moreno Fonseret y Francisco Sevillano Calero, eds.,*El franquismo. Visiones y balances*. Murcia : Publicaciones de la Universidad de Alicante , 1999, p.124

giendo a partir de la consulta de nuevas fuentes informativas hasta hace poco inaccesibles, que permiten abordar cuestiones durante años censuradas”⁹ .

Siguiendo las líneas metodológicas de lo mencionado anteriormente hemos decidido abordar el estudio del tema de la represión franquista acotando los límites geográficos y por ello nos centramos en la comarca leonesa del Bierzo, teniendo en cuenta que tiene unas características singulares, ya que es una zona de tradición republicana dentro de una provincia conservadora, que hicieron que la represión fuera más dura que en otros lugares de la provincia, no obstante tenemos en cuenta como referencia los datos que por trabajos paralelos vamos conociendo de la Provincia de León completando así lo poco que hasta ahora se conoce. Los límites cronológicos a tratar abarcan desde el comienzo de la Guerra Civil en julio de 1936, ya que desde este hecho se puede hablar de domino franquista en la provincia de León, hasta la década de los 50, momento en que la situación del país en general cambió y mejoró debido a la apertura hacia exterior de la política franquista y la recuperación de la economía, y como consecuencia de ello los mecanismos represivos actuaban con menor virulencia. A partir de ahora ya no se puede hablar de posguerra y por eso se finalizará el estudio en esta época.

En referencia a las fuentes, en la actualidad estamos consultando documentación que nunca antes había sido estudiada en León como es la del Archivo de la Prisión Provincial, los expedientes de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes del Archivo Provincial de León, y registros civiles de diferentes pueblos de la provincia además de las fuentes orales, todo ello pretendemos sea completado y contrastado con una próxima consulta del Archivo Militar del Ferrol, registros de cementerios, archivos municipales y Archivo de la Real Chancillería de Valladolid donde también se encuentran expedientes de incautación de bienes. Con todo esto queremos realizar un estudio que como ya dijimos anteriormente pretende centrarse no sólo en ofrecer datos concretos cuantitativos de las víctimas de la represión muertas, si no acompañarlo con la atención a otros aspectos de la represión económica y social.

En estos momentos estamos durante el proceso de estudio de diferentes fuentes señaladas por lo que los datos que se muestran no son concluyentes a día de hoy, pero que si son indicativos de cómo fue la represión en esta zona, no obstante de cara a la celebración del en-

⁹ MIR CURCÓ, C.: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lleidat, Milenio, 2000.p 12

cuentro habremos finalizado algunas de las partes de la investigación pudiendo ofrecer datos concretos cuantitativos y un análisis cualitativo de los aspectos de este tema.

LA REPRESIÓN EN LEÓN: EL CASO DE LA COMARCA DEL BIERZO

Debido a que la mayor parte de la provincia de León fue dominada desde el primer momento por los sublevados, la violencia franquista se manifiesta en un grado mucho mayor y es por esta razón por la que nuestro estudio se centrará más en analizar las características del sistema represivo de los rebeldes .

La represión franquista comenzó durante la guerra civil, pero no finalizó con su conclusión .La violencia se convirtió en un elemento indispensable del franquismo, como señala Santos Juliá: “la violencia fue un elemento estructural del franquismo. La represión y el temor subsiguiente no eran algo episódico, sino el pilar central del nuevo Estado, una especie de « principio fundamental del Movimiento»¹⁰. Fue un instrumento que se utilizó para derrotar al enemigo y para castigar o eliminar a aquellos que se habían opuesto a la sublevación o que pudieran ir en contra del nuevo régimen.

La provincia de León no fue una excepción a ello. Como señalamos anteriormente era una provincia tradicionalmente conservadora mientras que la comarca en la que centramos nuestro estudio era de tradición republicana por lo que fue una de las zonas donde la represión fue mucho más dura.

De este modo los núcleos claves de la comarca de Bierzo, una vez ocupada Ponferrada desde el día 21 de julio de 1936 y las cuencas mineras por el ejército sublevado, quedaron a disposición de los rebeldes, que inmediatamente combinaron los nombramientos de personas afines al frente de los cargos públicos con “las operaciones de limpieza” contra toda presencia republicana o contra aquellos que no se mostrasen partidarios del nuevo régimen. De paso se aprovechó para liquidar odios personales, problemas económicos y todo tipo de rencillas.

Con el objetivo de eliminar a todo aquel que no comulgara con la sublevación se inició el proceso de eliminación de toda oposición.

Los paseos fueron la primera manera de eliminación, ejecuciones irregulares que superaron durante los años 1936 y 1937 al número de ejecuciones derivadas de sentencias dictadas

¹⁰ JULIÁ, S., op.cit.,p.277

por tribunales militares. En la comarca del Bierzo son tristemente célebres Montearenas, Monterrubia y los alrededores de Camponaraya por ser dónde se llevaban a cabo este tipo de ejecuciones. En el resto de la provincia de León se sabe que se realizaban en los montes de Valverde del Camino, Villadangos, Casasola, San Isidro, el campo de tiro de Puente Castro.

El conocimiento de las víctimas “paseadas” lo estamos obteniendo mediante el estudio de los registros civiles y la consulta de fuentes orales, considerando que también la consulta de registros de cementerios es la mejor forma de constatar las muertes que de esta manera se produjeron. Nuestro trabajo en diferentes registros civiles nos permite aportar algunas cifras al número de paseados que se conocían. Aparecen en los libros de registro de defunciones una serie de claves que nos permiten identificar a las víctimas, así muchas hojas aparecen encabezadas por “sujeto desconocido”, “varón sin identificar”, “fallecido en el monte a consecuencia de herida de arma de fuego”, “hemorragia cerebral por fusil” o no haciendo referencia al lugar del fallecimiento o de sepultura etc.; las cifras obtenidas en los registros civiles del Bierzo son: 4 en Sancedo, 6 en Cacabelos, 15 en Balboa, 23 en Vega de Valcarce. Por fuentes orales hemos obtenido un listado de personas desaparecidas, las cifras son: 21 personas residentes en Bembibre, 1 en Rodanillos, 2 en Losada, 1 en Labaniego, 4 en San Román de Bembibre. También nos ha sido facilitada una relación de 20 personas fusiladas en Ponferrada el 5 mayo 37. Estas cifras debemos tomarlas con cautela puesto que han de ser contrastadas, no obstante es importante hacer mención a la imposibilidad de hacer el trabajo de consulta de documentación de los registros civiles en ciertas localidades ante la negativa de los funcionarios, imposibilitando de este modo la labor de corroboración de datos.

Por medio de la consulta de otros registros civiles de la provincia conocemos datos de “muertes irregulares” en otras localidades como: 5 en Truchas, 2 en Enciendo, 2 en Castrillo de Cabrera, 7 en Carrocera; en el Registro de la Pola de Gordón las cifras son muchos más altas por ser ésta zona de frente, lo que además ha hecho posible que también se hayan podido contabilizar las muertes de aquellos “sacrificados por las hordas rojas” tal como se cita en los libros de registro, siendo 26 las víctimas del franquismo y 15 de los republicanos. A estos datos, a falta de poder ser completados y corroborados, se añaden los que se conocen aportados por los estudios de Secundino Serrano en los Registros Civiles de León donde hay 23 personas cuya ficha de registro da indicios de ser paseados, 8 en Cuadros, 3 en Astorga, y 4 en San Andrés del Rabanedo. Este mismo autor cita la que hubo 100 paseados en Villadangos entre

septiembre y noviembre del 1936 y otras 40 en el Campo del Fresno en octubre de 1936¹¹. También se conoce la cifra de 13 personas paseadas en la localidad de Lario en el lugar conocido como Pozo Grajero¹².

Los Consejos de Guerra partían de una situación surrealista, ya que juzgaban por delitos como rebelión militar a quienes habían permanecido fieles a las instituciones republicanas precisamente los que se habían sublevado contra ellas. A partir de 1938 se multiplicaron los Consejos de Guerra y entre julio de 1936 y diciembre de 1940 varios miles de leoneses unos 8000 pasaron por los juicios sumarísimos¹³. Las penas establecidas por los Consejos de Guerra eran las siguientes: auxilio a la rebelión de 6 meses y un día a 12 años; rebelión militar de 12 años y un día a 20; adhesión a la rebelión militar de 20 años y un día a 30 años o pena de muerte. A través de la prensa leonesa del momento se conocen el contenido de algunos Consejos de Guerra en especial de autoridades republicanas leonesas como el Alcalde de León Miguel Castaño condenado a muerte en consejo de Guerra en noviembre de 1936 junto con otros importantes cargos políticos leoneses del momento. En referencia al Bierzo se conoce también la condena a muerte por rebelión militar del alcalde de la capital berciana: Juan García Arias.

Por las investigaciones que estamos llevando a cabo con los expedientes de las personas presas en la Prisión Provincia de León entre 1936-1950 conocemos más datos al respecto de los Consejos de Guerra y presos políticos, no obstante la consulta del Archivo militar del Ferrol nos confirmará y ampliará la información que ahora poseemos.

Sobre esta cárcel estamos llevado un exhaustivo trabajo de investigación de los expedientes de los presos políticos que por ella pasaron entre el año 1936 y 1950. Se llevan contabilizadas hasta la fecha actual 4366 presos del régimen que aquí estuvieron reclusos procedentes de diferentes puntos de la Península, en vista de lo que nos queda por investigar consideramos que rondaran los 5000. Con respecto a la población berciana que pasó por esta cárcel víctima de la represión política hemos analizado por el momento 662 expedientes, estimando que son las tres cuartas partes del total¹⁴.

¹¹ ÁLVAREZ OBLANCA, W. y SERRANO, S.: “La guerra civil en León”, op.cit., p.84

¹² RODRIGUEZ GONZÁLEZ, J.: *León bajo la dictadura franquista*, León, Universidad de León, 2003, p.78

¹³ ÁLVAREZ OBLANCA, W. y SERRANO, S.: *Crónica contemporánea de León*, León, La Crónica 16 de León, 1991, p. 297.

¹⁴ Archivo de la Prisión Provincial de León. Sección Guerra Civil

El tratamiento que estamos dando a esta documentación consiste en la minuciosa elaboración de unas fichas registro, en las cuales la información está siendo clasificada en datos personales, datos procesales, traslados y observaciones. Todo ello está siendo incluido en una base de datos para posteriormente facilitar el análisis de la información obtenida. En cuanto a los delitos por los que eran condenados hasta ahora hemos obtenido 121 condenados por adhesión a la rebelión, 25 por rebelión, 184 por auxilio a la rebelión, 3 por ideas izquierdistas, 47 contra la seguridad del Estado, 9 por comunistas, 3 por convivencia con bandoleros, 6 por desertión. En relación a la duración de las penas tenemos 98 condenados entre 6 meses y 12 años, 79 condenados entre 12 años y 20, 152 entre 20 años y 30, 67 condenas a muerte y 5 absueltos. Los otros expedientes restantes aunque tienen anotado el número de causa no viene tipificado el delito y condena, o sólo uno de estos datos no obstante se puede deducir claramente que son presos políticos lo que corroboraremos con la consulta al Archivo Militar del Ferrol¹⁵.

Como citamos anteriormente fue a partir de 1938 cuando se incrementan los juicios sumarísimos, coincidiendo con la caída a finales de octubre de 1937 del Frente Norte momento en que muchos milicianos republicanos leoneses en su intento de volver a sus localidades de origen serían detenidos y sometidos a estos juicios.

Muchas de las personas que no fueron condenadas a muerte terminaron en el Campo de concentración de San Marcos que fue la prisión más conocida en el ámbito nacional de la provincia de León, por su extrema dureza y su superpoblación ya que llegó a contar en algunos casos con 7000 hombres y 300 mujeres reclusas¹⁶. Las condiciones de vida allí fueron muy duras por el frío, la humedad, el hambre, el hacinamiento, las palizas como así ha descrito Victoriano Crémer que estuvo allí recluso en su obra.¹⁷

Sobre San Marcos hay muchos aspectos aún por estudiar, se conocen algunos datos más como los proporcionados por Joan Llach recogidos del testimonio de una persona que allí estuvo presa, que afirma que hubo 800 muertos en 3 meses, se trata de una cifra escalofriante pero no ha podido ser contrastada¹⁸. De los datos que nosotros manejamos sólo podemos afirmar la existencia de 203 personas que allí estuvieron reclusas de las 662 que hemos

¹⁵ Archivo Prisión Provincial de León. Sección Guerra Civil.

¹⁶ ÁLVAREZ OBLANCA, W. y SERRANO, S.: "La guerra civil en León", op.cit., p 86

¹⁷ CRÉMER, V.: *El Libro de San Marcos*, León, Lebrija, 1980.

¹⁸ LLARCHA, J.: *Batallones de trabajadores*, Barcelona, 1978, p.159.

estudiado. Esta cantidad nos puede indicar la importancia que tuvo este centro de reclusión puesto que el 30 % de los reclusos bercianos de la Prisión Provincial también pasaron por allí.

Además de San Marcos, dado el gran número de detenidos se habilitó como cárcel una vieja fábrica de curtidos en Santa Ana que contó con unos 500 presos de media, y por otra parte estaba la Prisión Provincial que contaba en el año 1938 con 700 reclusos datos que se conoce por la petición el 26 de Marzo de 1938 del gobierno militar al Alcalde de León dos guardias municipales para remediar la falta de personal en la Prisión Provincial: "...no disponemos más que de un solo celador con que atender a más de 700 reclusos"¹⁹. Las condiciones de vida en esta cárcel eran según Crémer: "Salvo casos muy especiales no se practicaba la tortura física ni la humillación alcanzaba mayor grado que el derivado de los reglamentos. El personal era severo, riguroso pero no brutal ni degenerado; la comida era mala, pero soportable en régimen de reclusión y las normas nos permitían lecturas, recreos, paseos y practicas higiénicas normales...estaba abarrotada de detenidos políticos y con una docena de presos comunes"²⁰.

Del resto de la provincia conocemos la existencia de la cárcel de Valencia de Don Juan, La Bañeza, Astorga, Ponferrada, sin que aún se hayan realizado trabajos sobre ellas, no así sobre la Prisión del Partido de Villafranca de la cual hemos contabilizado 386 presos políticos todos ellos ingresados en la prisión entre los años 1936-1939, no habiendo más información de épocas posteriores, tuvo por tanto la función de prisión preventiva por lo que los presos no pasaban allí largas épocas siendo trasladados a las principales prisiones de la provincia²¹.

Además de cumplir condena en las cárceles, muchos terminaron en los Destacamentos Penales o Batallones de trabajadores, eran concesiones de un número variable de reclusos a instituciones públicas o privadas para realizar trabajos. En la provincia de León el más importante estaba en Fabero, comarca del Bierzo, que pertenecía a Minas Moro, S.A y que posteriormente fue trasladado a Matarrosa del Sil. Conocemos también la existencia en el Bierzo de otro Destacamento, el del Canal del Bajo Bierzo del que podemos aportar datos relevantes tras haber encontrado documentación inédita. Los trabajadores de este destacamento eran todos ellos presos de la Prisión del Partido de Ponferrada, por la información encontrada se sabe

¹⁹ Gobierno Militar de la Plaza y Provincia de León. Archivo Municipal de León, caja 1314.

²⁰ CRÉMER, V., op.cit., p 732

²¹ Archivo Prisión Provincial de León .Sección Guerra civil: Prisiones de Partidos judiciales

que trabajaron en la realización de este canal que se localiza cerca de Camponaraya durante el año 1944, siendo el número de trabajadores variable, fue el mes de septiembre en el que más hubo con un total de 88²².

Otro aspecto que se conoce sobre la represión en la provincia de León son las depuraciones siendo la más conocida la que afectó al personal educativo, Wenceslao Álvarez Oblanca ha estudiado el tema en profundidad y sabemos que 40 maestros fueron paseados o fusilados en la provincia, en el magisterio primario se instruyeron 905 expedientes siendo 186 separados definitivamente de su puesto. En cuanto a la enseñanza media y superior las comisiones depuradoras sancionaron al 80 % de los profesionales, y un 10% fueron separados definitivamente. En lo que se refiere al Bierzo este autor señala que 3 profesores del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza en Ponferrada fueron separados del servicio y el director del centro sustituido por un sacerdote. Dentro del magisterio primario se conocen los nombres de los maestros de diferentes pueblos bercianos separados del servicio como el de Villafranca, el de Villadecanes, el de Bembibre²³, etc. Nosotros contamos con los expedientes de la Prisión Provincial de 8 de estos maestros, seis hombres y dos mujeres.

Por último, debemos tratar otro tipo de represión, complementaria de la estrictamente judicial y de la realizada por las comisiones de depuración, nos referimos a las actuaciones de las Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes que funcionaban desde 1937 hasta 1939. Estas comisiones instruían los expedientes de responsabilidad civil de las personas enjuiciadas por la jurisdicción militar o cualquier otra que considerasen opuestas al triunfo del Movimiento Nacional, y decretaban el embargo de sus bienes. La comisión Provincial de León instruyó expedientes a 3105 leoneses en estos años, de los cuales 452 de los estudiados hasta ahora eran personas de la comarca del Bierzo estimamos rondan los 700, algunas de ellas habían pasado por la Prisión Provincial y tenemos sus expedientes. Hay casos en que los bienes eran incautados aún cuando la persona había sido ejecutada como consecuencia de una condenada a muerte por sentencia de Consejo de Guerra²⁴

Hasta aquí hemos pretendido resumir de manera breve aquellos aspectos de la represión que ya habían sido estudiados y aquellos otros en los que estamos en proceso, con el fin

²² Archivo Prisión Provincial de León. Sección Guerra civil: Prisiones de Partidos judiciales

²³ ÁLVAREZ OBLANCA, W.: *La represión de posguerra en León. Depuración de la enseñanza. 1936-1943*, León, Santiago García Editor, 1986.

²⁴ Archivo Histórico Provincial. Audiencia Provincial de León. Tribunal de Responsabilidades Políticas

de dar a conocer las fuentes consultadas y el procedimiento que estamos llevando a cabo y de este modo exponer cómo fue la represión en el ámbito geográfico al que nos ceñimos. Tenemos el objetivo de cara a la celebración del encuentro de haber finalizado ya alguna de las investigaciones que se están abordando en la actualidad, para ofrecer una visión más clara de nuestro trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV.: *El Canal de los Presos. 1940-1962. Cómo se construyó el Canal del Bajo Guadalquivir*, Sevilla, Fundación El Monte, 2002.

ÁLVAREZ OBLANCA, W.: *La represión de posguerra en León. Depuración de la enseñanza. 1936-1943*, León, Santiago García Editor, 1986.

ÁLVAREZ OBLANCA, W. y SERRANO, Secundino.: “La guerra civil en León”. *Tierras de León*. 1987, nº67

- “Represión y vida cotidiana en León, 1936-1950”, en ÁLVAREZ OBLANCA, Wenceslao y SERRANO, Secundino (Coords.), *Crónica Contemporánea de León*. León, La Crónica 16 de León , 1991, pp. 293- 308

BROUÉ, P., FRASER, R., VILAR, P.: *Metodología histórica de la guerra y la revolución españolas*, Barcelona, Fontamara, 1982.

GONZÁLEZ CALLEJA, E.: “violencia política y represión en la España franquista: consideraciones teóricas y estado de la cuestión”, en Roque Moreno Fonseret y Francisco Sevillano Calero, eds., *El franquismo. Visiones y balances*. Murcia, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999, p.124

CARANTOÑA ÁLVAREZ, F. (Coord.): “La represión”, en *La Historia de León*, vol 4 . *Edad Contemporánea*. León, Universidad de León y El Diario de León, 2000, pp. 402-412.

- “La represión. San Marcos”, en PUENTE FELIZ, Gustavo y CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco (coords). *La guerra civil española en León*. León, Diario de León, 1987, pp. 491-497

CRÉMER, Victoriano.: *El Libro de San Marcos*, León, Lebrija, 1980.

GARCÍA GONZÁLEZ, M. J.: “El franquismo en el Bierzo”, en AA.VV, *Historia del Bierzo*. León, Diario de León e Instituto de Estudios Berciano, s.a. pp.169-180

JULIÁ, Santos. (Coord.). *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de hoy, 1999.

LLARCH, Joan. *Batallones de trabajadores*. Barcelona, 1978.

MIR CURCÓ, Conxita.: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lleida, Milenio, 2000.

MOLINERO, C.: “ ¿Memoria de la represión o memoria del franquismo?, en Santos Juliá (Dir.), *Memoria de la guerra y el franquismo*. Madrid, Taurus, 2006,pp.219-247

REIG TAPIA, A.: *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la Guerra Civil*, Madrid, Akal,1984.

RODRIGUEZ GONZÁLEZ, J.: *León bajo la dictadura franquista*, León, Universidad de León, 2003.

SALAS LARRAZABAL, R.: *Pérdidas de la guerra*, Barcelona, Planeta, 1977.

SERRANO, S.: *La guerrilla antifranquista en León (1936-1951)*, Madrid, Siglo XXI, 1988.

TOPOLSKY, J.: *Metodología de la Historia*, Madrid, Cátedra,1992.

FUENTES ARCHIVÍSTICAS

La represión en León: El caso de la comarca del Bierzo

- Registros Civiles
- Archivo Histórico Provincial de León
- Archivo Municipal de León
- Archivo de la Prisión Provincial de León